

## POLÍTICA DE NO FRATERNIZACIÓN

Es contrario a la política de la Asociación que los supervisores inicien o desarrollen relaciones románticas con empleados de la Asociación, si los empleados son otros supervisores o subordinados, y si los subordinados están o no bajo la supervisión directa del supervisor.

Cualquier otro tipo de relación personal entre un supervisor y un empleado que afecte adversamente el desempeño y/o eficiencia del empleado también puede resultar en la terminación del contrato. Esta política deberá aplicarse de manera uniforme a todos los supervisores, sin tener en cuenta ningún criterio de discriminación.